

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUDITORÍA Nº 014/2017 PGE/UAI

La revisión anual del cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Procuraduría General del Estado, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, fue realizada en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017 de la Unidad de Auditoría Interna, Minuta de Instrucción Procuradurial PGE/DESP Nº 127/2017 de 27 de abril de 2017 y Memorándum PGE/UAI/OT Nº 020/2017 del 14 de agosto de 2017.

El objetivo del examen fue verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo relacionado con las obligaciones que tienen las servidoras y los servidores públicos de prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas, antes, durante y después del ejercicio del cargo. Ese ordenamiento jurídico está constituido por los Procedimientos de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Procuraduría General del Estado, vigentes durante el período evaluado y otras normas legales aplicables como ser: el Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012 y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010), aprobado con Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012.

Los informes trimestrales de cumplimientos e incumplimientos en la presentación de declaraciones juradas de bienes y rentas, antes, durante y después del ejercicio del cargo, elaborados por el Responsable de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, fueron remitidos a conocimiento del Procurador General del Estado, dentro de los plazos establecidos en el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, vigente durante los períodos evaluados.

La información consignada en los informes trimestrales mencionados, ha sido cotejada con los resúmenes de las declaraciones juradas de bienes y rentas, publicadas en la página web de la Contraloría General del Estado y complementada con documentación que cursa en las carpetas de los antecedentes personales, archivados en la Unidad de Recursos Humanos.

Los "incumplimientos" reportados por el Responsable de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, fueron conocidos y sustanciados por la Autoridad Sumariante.

Finalmente, con el propósito de establecer la vigencia de las actividades de control implantadas en la Procuraduría General del Estado para este tipo de obligaciones, se efectúo una revisión del Informe Trimestral de cumplimientos e incumplimientos correspondiente al período: abril - junio de 2017, no habiéndose establecido observaciones significativas que ameriten ser reportadas.

Ciudad de El Alto, noviembre de 2017